

Proyecto sobre remoción de barreras al acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

Mesa de Diálogo para la identificación de obstáculos socioculturales al acceso a la justicia de las personas con discapacidad

I. Presentación

El **objetivo general** del proyecto apunta a reducir de manera efectiva las barreras al acceso a la justicia y ampliar la cobertura de justicia estatal en favor de grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la aplicación de las “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.

Siguiendo esta línea, tiene como **objetivo específico** “Reducir el impacto de las barreras socioculturales (actitudinales –prejuicios y discriminación-, falta de sensibilización de los actores del sistema de justicia y barreras lingüísticas) de los operadores de justicia, que afectan a las personas con discapacidad, incluyendo el enfoque de género.”

Específicamente, el proyecto se propone elaborar una guía de Buenas Prácticas para la atención de las personas con discapacidad, para ser adoptado por los operadores del sistema de justicia, que será puesto a disposición de ellos, junto con un plan de capacitación y sensibilización.

En ese sentido, como primera actividad y previo a la elaboración del protocolo, se ha previsto la organización de una **Mesa de Diálogo** para identificar, mediante el intercambio de experiencias, las barreras socioculturales que se presentan a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia.

En consonancia con lo dispuesto por el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), que el Estado argentino adhirió, junto a su Protocolo Facultativo, a través de la Ley N° 26.378, y siguiendo las recientes directrices de la Corte IDH en el *Caso Furlan y Familiares vs. Argentina*, del 31 de agosto de 2012, que establece que “Los programas de capacitación y formación deben

reflejar debidamente el principio de plena participación e igualdad y realizarse en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad” (párr. 308), se ha invitado a participar activamente de la **Mesa de Diálogo** a las distintas asociaciones civiles y redes de usuarios involucradas en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

II. Justificación

A partir de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, comienza a consolidarse un nuevo paradigma que reconoce a las personas con discapacidad como titulares de derechos capaces de requerir del Estado el cumplimiento de las obligaciones pertinentes, dejando de ser consideradas como meros receptores de servicios de beneficencia u objeto de las decisiones de otros.

Esta nueva concepción implica dejar de lado el modelo rehabilitador para alcanzar el modelo social, imponiendo a los Estados un cambio de políticas de promoción y atención a las personas con discapacidad, que pueda trasladar los principios de la Convención al sistema de justicia para superar el déficit en el acceso que todavía subsiste en relación con las personas con discapacidad.

El nuevo modelo requiere el compromiso social de no excluir a una parte de la sociedad bajo ningún pretexto. Para lograr el pleno ejercicio de todos sus derechos se deben eliminar obstáculos y facilitar los medios que garanticen la igualdad material.

Es la sociedad la que debe modificar su actitud para lograr dicha igualdad material, plasmada en la efectiva realización de los derechos de las personas con discapacidad y, en este sentido, tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, como las Reglas de Brasilia muestran un camino para alcanzarla.

Un paso importante en este aspecto será comenzar a visibilizar la problemática. Su falta de reconocimiento involucra a toda la sociedad, sin embargo, no todos los actores de ella tienen posibilidad de actuar en forma concreta para producir un cambio.

Ciertamente, los operadores del sistema de justicia tienen la capacidad de incidir considerablemente en esta realidad, y producir cambios que generen sustanciales mejoras en el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad. Específicamente, en el ámbito del sistema de justicia, la identificación de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad y la implementación de acciones para su superación constituye un avance significativo.

Al considerar a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, se impone la necesidad de realizar un importante esfuerzo para alejarnos de los estereotipos, los prejuicios y las actitudes excluyentes hacia las personas con discapacidad. Por ello, como actores del sistema de justicia, debemos apuntar en primer lugar a la remoción de las barreras socioculturales que excluyen a una parte importante de la sociedad y le impide ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En este sentido la instrumentación de una directriz (guía de buenas prácticas) acerca de la modalidad de acogida y trato que debe procurarse a las personas con discapacidad que se acerquen al sistema de justicia constituiría un avance significativo para superar la problemática.

Bajo este marco, el plan de acción del Proyecto, encausado en reducir el impacto de las barreras socioculturales que afectan a las personas con discapacidad, no sólo se inscribe en una política de gestión en pleno desarrollo en nuestro país, sino que además se podrá implementar de manera directa e inmediata en la atención de las personas que diariamente buscan información y asistencia jurídica en las Defensorías Públicas, en los Centros de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y en las demás reparticiones del MPD, del Ministerio de Justicia y del MPF de la CABA que se extienden en todo el país.

A través de la implementación de este plan de acción se pretende sensibilizar y proveer herramientas a los operadores que trabajan diariamente, en todo el país, con las personas con discapacidad. Ello en miras de, por un lado, adecuar la atención que prestan a las exigencias de los nuevos paradigmas que imponen los compromisos internacionales y por el otro, contribuir a superar la desconfianza entre las personas que intentan acceder al sistema de justicia y las instituciones que deben garantizar ese

acceso. Si mejoramos la calidad de nuestro servicio y promovemos un vínculo de confianza entre el que requiere atención y el operador encargado de prestarla, es indudable que el número de personas que se acercará a nuestras instituciones en reclamo de justicia, aumentará y con ellas, el reconocimiento de sus derechos.

III. Organizadores

La actividad es organizada por la Defensoría General de la Nación –a través del Programa sobre temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores de la Secretaría General de Política Institucional-, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación –a través del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS) y la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos- y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –a través de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos de la Fiscalía General-, con el apoyo del **Programa EUROsociAL II, Programa Regional para la cohesión social en América Latina.**

El Programa EUROsociAL II, pretende contribuir a aumentar la cohesión social en América Latina, apoyando las políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, y fortalecer las instituciones que las llevan a cabo.

En ese sentido y con el objetivo general de reducir de manera efectiva las barreras al acceso a la justicia y ampliar la cobertura de justicia estatal en favor de grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la aplicación de las “100 Reglas de Brasilia de las personas en condición de vulnerabilidad”, EUROsociAL II, en el componente Acceso a la Justicia, brinda apoyo a este Proyecto.